



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2300

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios y suficientes a la construcción y equipamiento de una clínica para dar atención médica a derechohabientes del Municipio de Gómez Farías y comunidades aledañas.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 de noviembre de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

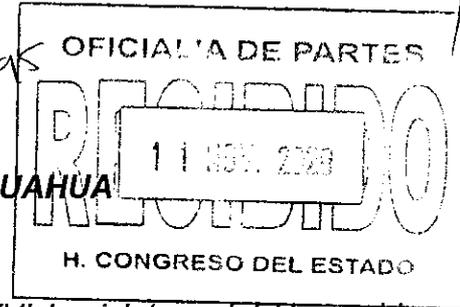
FECHA DE TURNO: 12 de noviembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**



El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios y suficientes a la construcción y equipamiento de una clínica para dar atención médica a derechohabientes del Municipio de Gómez Farías y comunidades aledañas, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a diversos tratados internacionales suscritos por nuestro país y a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el derecho que se encuentra garantizado y que la realidad para muchos es totalmente distinta ya que la secretaria de salud tiene la obligación de abarcar con instalaciones y personal calificado a fin de procurar la salud de todos los habitantes del Estado.



Diputado Omar Bazán Flores

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

La atención médica es insuficiente con relación a la cantidad de derechohabientes que se atienden diariamente por lo muchos de ellos se quedan sin poder tener acceso a disfrutar de este derecho.

El Gobierno Federal ante la entrada del INSABI, envió un comunicado asegurando que los servicios médicos serán gratuitos además de que se reforzará el funcionamiento para garantizar el derecho a la salud a las personas que lo requieran y a la fecha esto no ha sucedido, al contrario, el sistema esta vulnerable y colapsado por la actual pandemia que nos aqueja, sin embargo, desde antes de que el coronavirus se manifestara con los niveles de contagio actuales ya se contaba con una sobre saturación en varias partes del Estado.

En el caso del Municipio de Gómez Farías hablando del servicio que ofrece el ISSSTE el cual es por medio de servicios subrogados en donde un solo médico atiende a los derechohabientes que incluyen las dependencias: Secretaría de Educación Pública en modalidad Federal, Secretaría de Salud, SADER, Telégrafos de México y Correos de México del municipio de Gómez Farías que comprende las siguientes localidades: Pablo Amaya o La Martha, El Porvenir del campesino o El Escondido, Peña Blanca, San José Babícora, El Aguaje, La pinta y la cabecera municipal propiamente dicha. También recibe derechohabientes de las siguientes áreas de influencia: Nicolás Bravo y Las Varas pertenecientes al municipio de Madera; por otra parte se atiende pacientes del municipio de Ignacio Zaragoza dados de alta en la UMF Gómez Farías 089-00821017.

El servicio médico que ofertan estos servicios subrogados es de solo de dos horas diarias es decir solo se atienden 8 derechohabientes diarios, 4 por hora, cuando el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

promedio de solicitudes diarias es de 22 personas enfermas y solo se atienden 8 por lo que se van acumulando un rezago de 14 personas por recibir atención médica de la que se supone está garantizada y de la cual también todos tienen el derecho.

Esta clínica con número 821017 cuenta con aproximadamente 1462 derechohabientes registrados y no se da abasto en la atención médica ni en el otorgamiento de los medicamentos ya que por un periodo de cuatro meses no les han surtido los medicamentos que requieren los pacientes de este servicio.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se destinen los recursos necesarios y suficientes a la construcción y equipamiento de una clínica para dar atención médica a derechohabientes del Municipio de Gómez Farías y comunidades aledañas.*



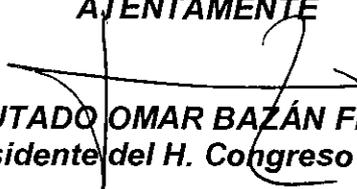
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO. - *Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE


DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado